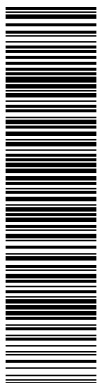


DOCUMENTO Certificado: Certificado Junta Gobierno 2024.10.17. 7.3. Aprobación bolsa operarias limpieza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FCEU8-KF971-P41W4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2024 a las 13:51:15</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/10/2024 12:17 2.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/10/2024 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/10/2024 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667371-FCEU8-KF971-P41W4-F360987B0F5ECC3BD7FE3930423004A15045E577F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

## LA SECRETARÍA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente:

### 7.3. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de bolsa de empleo de operarios/as de limpieza del Ayuntamiento de Aranjuez.

Propuesta:

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 16 de octubre de 2024 por el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal:

“Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 16 de octubre de 2024, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

#### “INFORME

#### ASUNTO: APROBACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS/-AS DE LIMPIEZA, DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

#### ANTECEDENTES

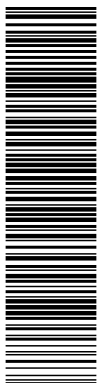
I.- Con fecha 16 de febrero de 2023 por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las “Bases reguladoras de la convocatoria para la selección de cuatro operarios/as de limpieza, personal laboral, Grupo E, del Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones o nombramientos interinos como operario/a de limpieza” y en fecha 9 de marzo de 2023 el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 58 publicó la aprobación de las Bases del proceso de selección.

II.- Con fecha 18 de abril de 2023, la Concejala Delegada de Personal en virtud de Decreto n.º 2023/1756, aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de empleo de operarios/as de limpieza de Aranjuez, designó el Tribunal que habría de efectuar la selección conforme a las Bases del proceso, concedió un plazo de subsanación a los candidatos excluidos y fijó lugar, fecha y hora para la realización del proceso de selección.

III.- Con fecha 10 de mayo de 2023, el Concejal Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2023/2132 aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración por concurso de méritos, de cuatro operarios/as de limpieza, personal laboral, Grupo E, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones del Ayuntamiento de Aranjuez.

IV.- Con fecha 16 de mayo de 2023 el Tribunal Calificador se publica el Acta del proceso selectivo emite Acta exponiendo que de la documentación aportada con las instancias el Tribunal ha observado que hay unos aspirantes que no cumplen con los requisitos de titulación exigidos en las Bases Específicas de la convocatoria, de lo que se da traslado a la autoridad convocante para que se pronuncie al respecto.

DOCUMENTO Certificado: Certificado Junta Gobierno 2024.10.17. 7.3. Aprobación bolsa operarias limpieza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FCEU8-KF971-P41W4</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2024 a las 13:51:15</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/10/2024 12:17 2.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/10/2024 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/10/2024 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667371.FCEU8-KF971-P41W4.F36098780FECC9B7FE393023004A15045E577F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

**V.-** En fecha 11 de marzo de 2024, se dicta Decreto en el que se resuelve, entre otras lo siguiente:

**“PRIMERO.-** En consecuencia, y dado que tanto los cuatro aspirantes que resulten seleccionados y propuestos para proveer las correspondientes plazas como aquellos que formen parte de la bolsa de empleo temporal deberán presentar la documentación original acreditativa de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria, corresponderá al Departamento de Personal la comprobación de todos ellos y en particular del Certificado de escolaridad o equivalente de conformidad con lo establecido en la Orden ECD/1417/2012, de 20 de junio, por la que se establece la equivalencia del Certificado de Escolaridad y de otros estudios con el título de Graduado Escolar y demás legislación complementaria. Dicha comprobación deberá realizarse antes de proceder al nombramiento como Operarios/as de Limpieza, Personal laboral del Ayuntamiento de Aranjuez y, por tanto, antes de la formalización del contrato, en su caso.

**SEGUNDO.-** Procede que el Tribunal Calificador designado en el proceso concluya la valoración de los méritos de todos los candidatos admitidos al proceso, según el Decreto 2023/2132, de 10 de mayo de 2023, en virtud del cual se aprobó la “Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la provisión por concurso de méritos, de cuatro operarios/as de limpieza, personal laboral, Grupo E, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones del Ayuntamiento de Aranjuez”.

**TERCERO.-** Notificar a todos los miembros del Tribunal la presente resolución para que procedan a señalar fecha para continuar con la valoración de los candidatos.(...)”

**VI.-** Dando cumplimiento a lo resuelto por Decreto n.º 2024/903 de la Concejal Delegada de Personal, se publica anuncio del Tribunal reanudando el proceso selectivo y convocándose a los miembros para continuar con la valoración de méritos, emitiéndose Acta de fecha 14 de marzo de 2024 con el resultado definitivo de la valoración del concurso de méritos, acordando por unanimidad seleccionar y proponer a la Junta de Gobierno Local para su contratación como personal laboral a las cuatro primeras seleccionadas, generándose Bolsa de Empleo Temporal con el resto de aspirantes según el orden de puntuación.

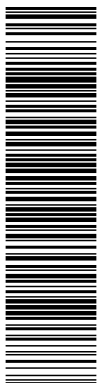
**VII.-** El 12 de abril de 2024 se reúne nuevamente el Tribunal de selección al objeto de proceder al estudio y resolución de las alegaciones efectuadas por los aspirantes, procediendo a la revisión de las puntuaciones, emitiéndose Acta de igual fecha con el resultado definitivo de la valoración del Concurso de méritos.

**VIII.-** El 22 de mayo de 2024 se reúne el Tribunal al objeto de proceder a realizar la entrevista curricular individual a los aspirantes cuyos empates no han podido dirimirse aplicando los criterios 1 y 2 de la Base 3.3, emitiendo el orden definitivo de valoración del concurso de méritos que conforme al apartado 8 de las Bases de la convocatoria, se eleva dicha relación a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación como Bolsa de empleo temporal de Operarios/as de Limpieza del Ayuntamiento de Aranjuez.

En base a lo anteriormente expuesto,

**CONCLUSIÓN**

Procede que por el Primer Teniente Alcalde se proponga a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Operarios/-as de Limpieza del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 22 de mayo de 2024, quedando como sigue:

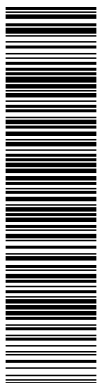


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667371.FCEU8-KF971-P41W4.F3908780F5ECC38D7FE393042304A15045E577F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

ORDEN SELECCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
1º	CARVAJAL SÁNCHEZ	SONIA
2º	DE HARO PLAZA	M.ª DOLORES
3º	TIZÓN TIZÓN	ASCENSIÓN
4º	MÍNGUEZ GARCÍA	ANA
5º	MUÑOZ BARRIGUETE	ROSARIO
6º	MARTÍN CASARRUBIOS	M.ª LUZ
7º	GARCÍA SALCEDO	M.ª JESÚS
8º	ÁLVAREZ CAYERO	SONIA
9º	ARÉVALO BALBUENA	M.ª LUISA
10º	CARRETERO ALONSO	CONCEPCION
11º	PÉREZ GÓMEZ	ANDRÉS
12º	SALAZAR MEGÍA	VANESA
13º	ALONSO DEL ÁLAMO	TANIA
14º	BAUTISTA RAMÍREZ	ARANTZAZU
15º	GUERRERO RANGEL	M.ª CARMEN
16º	LYUBOMIROVA GEORGIEVA	NEVENA
17º	AYUSO DÍAZ	M.ª JESÚS
18º	DOMÍNGUEZ NVAZO	M.ª YOLANDA
19º	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	NOELIA
20º	CEPEDA GARCÍA	ALICIA MARÍA
21º	LILLO MATEO	FRANCISCA AMPARO
22º	ALONSO DEL ÁLAMO	DAVID
23º	DE LOS SANTOS ZARCO	ANA ISABEL
24º	TORRES GARCÍA	M.ª JESÚS
25º	RODRÍGUEZ PINTO	M.ª MONTSERRAT
26º	HERVÁS RAMÍREZ	M.ª DOLORES
27º	DURÁN PRADILLO	CAROLINA
28º	RAMOS ROMERO	ESTHER



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667371-FCEU8-KF971-P41W4-F36098760F5ECC38D7FE393023004A15045E577F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

ORDEN SELECCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
29º	GARCÍA TÉLLEZ	CRISTINA
30º	RAMOS ROMERO	RAQUEL
31º	MARTÍNEZ GARCÍA	EVA
32º	CASTILLO BLANCO	MARÍA
33º	CAZALLAS CAMACHO	ELISABETH
34º	ORTIZ REQUENA	M.ª CARMEN
35º	ROSU	GABRIELA
36º	DOMÍNGUEZ DÍAZ-JORGE	MIGUEL ÁNGEL
37º	BECERRA DOMÍNGUEZ	ISABEL
38º	VÁSQUEZ PÉREZ	MARTHA LUCÍA
39º	TIZÓN TIZÓN	MONTSERRAT
40º	MARTÍN GARCÍA-BUENO	LORENA
41º	FERNÁNDEZ SAN ANDRÉS	ELENA
42º	MORÁN ALCAIDE	ESTELA
43º	AGUILAR PALOMARES	SANDRA
44º	ALONSO DOMINGO	LUISA
45º	ÁLVAREZ CAYERO	JULIA
46º	BENITO CHICO	ANTONIO
47º	BLANCO MARIN	SOFIA HELENA
48º	BONET MEDINA	M.ª TERESA
49º	CHANA MARTÍN	ANA ISABEL
50º	CRUZ MARIN	EVA M.ª
51º	ESCRIBANO BONET	TAMARA
52º	FERNÁNDEZ DE HARO	MIRIAM
53º	FRANCO SÁNCHEZ	JENNIFER
54º	GARCÍA LÓPEZ	ALMUDENA
55º	GARCIA-OLIVA CARRETERO	GEMMA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667371-FCEU8-KF971-P41W4-F36098780FEC38D7FE393023004A15045E577F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

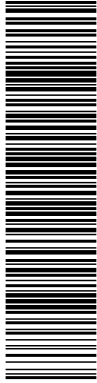


# ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

ORDEN SELECCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
56º	GÓMEZ ARMINIO	ÉSTER
57º	GONZÁLEZ VALDEPEÑAS	MARÍA
58º	HERNANDO RODRÍGUEZ	MELISA
59º	JIMÉNEZ DÍAZ-FLORES	CRISTINA
60º	JUÁREZ ÁNGEL	M.ª ROSARIO
61º	LÓPEZ DE LAS HUERTAS GIL	M.ª ESMERALDA
62º	MÁRQUEZ MOYA	SANDRA
63º	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL
64º	MAYORGA MONTESINOS	M.ª CARMEN
65º	MEDINA TIZÓN	LORENA
66º	MEJÍA MOYA	MARÍA
67º	MONTALVO CORDERO	ANA ISABEL
68º	MORA YEPES	AMELIA
69º	MOYA IBÁÑEZ	FRANCISCA
70º	NIEVES TIRADO	AMANDA
71º	NIEVES TIRADO	TAMARA
72º	PACHECO CANTUEL	SANDRA
73º	PUERTA GARCÍA	TAMARA
74º	RAMOS ROMERO	M.ª JESÚS
75º	RECIO MARTÍN	JOSÉ MANUEL
76º	RODRÍGUEZ PASCUAL	LAURA
77º	RUIZ SÁNCHEZ-PORRO	AZUCENA
78º	SALVADOR PÉREZ	VANESA
79º	SÁNCHEZ GARCÍA	ANDREA
80º	SÁNCHEZ GARCÍA	JONATHAN
81º	SANTOS VALLE	MONTSERRAT
82º	TORRES GARCÍA	M.ª ALEJANDRA
83º	TRIGO MUÑOZ	SANDRA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667371-FCEU8-KF971-P41W4-F36098760F5ECC38D7FE393023004A15045E577F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

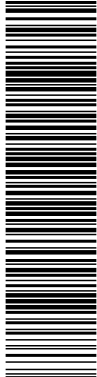


Secretaría General

ORDEN SELECCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
84º	VALHERMOSO MONTALBAN	MIRIAM
85º	VERGARA JIMÉNEZ	MONTSERRAT
86º	VICENTE FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO
87º	VILLARREAL MARTÍN	SONIA MARIA"

Con fundamento en lo anteriormente expuesto,  
El Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal **PROPONE a la Junta de Gobierno Local** la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Operarios/-as de Limpieza del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 22 de mayo de 2024, quedando como sigue:

ORDEN SELECCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
1º	CARVAJAL SÁNCHEZ	SONIA
2º	DE HARO PLAZA	M.ª DOLORES
3º	TIZÓN TIZÓN	ASCENSIÓN
4º	MÍNGUEZ GARCÍA	ANA
5º	MUÑOZ BARRIGUETE	ROSARIO
6º	MARTÍN CASARRUBIOS	M.ª LUZ
7º	GARCÍA SALCEDO	M.ª JESÚS
8º	ÁLVAREZ CAYERO	SONIA
9º	ARÉVALO BALBUENA	M.ª LUISA
10º	CARRETERO ALONSO	CONCEPCION
11º	PÉREZ GÓMEZ	ANDRÉS
12º	SALAZAR MEGÍA	VANESA
13º	ALONSO DEL ÁLAMO	TANIA
14º	BAUTISTA RAMÍREZ	ARANTZAZU
15º	GUERRERO RANGEL	M.ª CARMEN
16º	LYUBOMIROVA GEORGIEVA	NEVENA

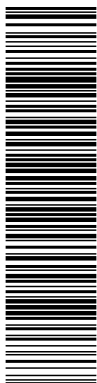


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667371-FCEU8-KF971-P41W4-F36098780F5EC38D7FE393023004A15045E577F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

ORDEN SELECCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
17º	AYUSO DÍAZ	M.ª JESÚS
18º	DOMÍNGUEZ NAVAZO	M.ª YOLANDA
19º	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	NOELIA
20º	CEPEDA GARCÍA	ALICIA MARÍA
21º	LILLO MATEO	FRANCISCA AMPARO
22º	ALONSO DEL ÁLAMO	DAVID
23º	DE LOS SANTOS ZARCO	ANA ISABEL
24º	TORRES GARCÍA	M.ª JESÚS
25º	RODRÍGUEZ PINTO	M.ª MONTSERRAT
26º	HERVÁS RAMÍREZ	M.ª DOLORES
27º	DURÁN PRADILLO	CAROLINA
28º	RAMOS ROMERO	ESTHER
29º	GARCÍA TÉLLEZ	CRISTINA
30º	RAMOS ROMERO	RAQUEL
31º	MARTÍNEZ GARCÍA	EVA
32º	CASTILLO BLANCO	MARÍA
33º	CAZALLAS CAMACHO	ELISABETH
34º	ORTIZ REQUENA	M.ª CARMEN
35º	ROSU	GABRIELA
36º	DOMÍNGUEZ DÍAZ-JORGE	MIGUEL ÁNGEL
37º	BECERRA DOMÍNGUEZ	ISABEL
38º	VÁSQUEZ PÉREZ	MARTHA LUCÍA
39º	TIZÓN TIZÓN	MONTSERRAT
40º	MARTÍN GARCÍA-BUENO	LORENA
41º	FERNÁNDEZ SAN ANDRÉS	ELENA
42º	MORÁN ALCAIDE	ESTELA
43º	AGUILAR PALOMARES	SANDRA



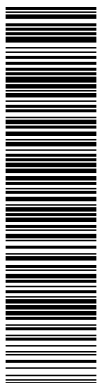
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667371-FCEU8-KF971-P41W4-F36098760F5ECC9BD7FE3930423004A15045E577F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

ORDEN SELECCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
44º	ALONSO DOMINGO	LUISA
45º	ÁLVAREZ CAYERO	JULIA
46º	BENITO CHICO	ANTONIO
47º	BLANCO MARIN	SOFIA HELENA
48º	BONET MEDINA	M.ª TERESA
49º	CHANA MARTÍN	ANA ISABEL
50º	CRUZ MARIN	EVA M.ª
51º	ESCRIBANO BONET	TAMARA
52º	FERNÁNDEZ DE HARO	MIRIAM
53º	FRANCO SÁNCHEZ	JENNIFER
54º	GARCÍA LÓPEZ	ALMUDENA
55º	GARCIA-OLIVA CARRETERO	GEMMA
56º	GÓMEZ ARMINIO	ÉSTER
57º	GONZÁLEZ VALDEPEÑAS	MARÍA
58º	HERNANDO RODRÍGUEZ	MELISA
59º	JIMÉNEZ DÍAZ-FLORES	CRISTINA
60º	JUÁREZ ÁNGEL	M.ª ROSARIO
61º	LÓPEZ DE LAS HUERTAS GIL	M.ª ESMERALDA
62º	MÁRQUEZ MOYA	SANDRA
63º	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL
64º	MAYORGA MONTESINOS	M.ª CARMEN
65º	MEDINA TIZÓN	LORENA
66º	MEJÍA MOYA	MARÍA
67º	MONTALVO CORDERO	ANA ISABEL
68º	MORA YEPES	AMELIA
69º	MOYA IBÁÑEZ	FRANCISCA
70º	NIEVES TIRADO	AMANDA





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667371-FCEU8-KF971-P41W4-F36098780F5ECC38D7FE393023004A15045E577F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

ORDEN SELECCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
71º	NIEVES TIRADO	TAMARA
72º	PACHECO CANTUEL	SANDRA
73º	PUERTA GARCÍA	TAMARA
74º	RAMOS ROMERO	M.ª JESÚS
75º	RECIO MARTÍN	JOSÉ MANUEL
76º	RODRÍGUEZ PASCUAL	LAURA
77º	RUIZ SÁNCHEZ-PORRO	AZUCENA
78º	SALVADOR PÉREZ	VANESA
79º	SÁNCHEZ GARCÍA	ANDREA
80º	SÁNCHEZ GARCÍA	JONATHAN
81º	SANTOS VALLE	MONTSERRAT
82º	TORRES GARCÍA	M.ª ALEJANDRA
83º	TRIGO MUÑOZ	SANDRA
84º	VALHERMOSO MONTALBAN	MIRIAM
85º	VERGARA JIMÉNEZ	MONTSERRAT
86º	VICENTE FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO
87º	VILLARREAL MARTÍN	SONIA MARIA

**Acuerdo:**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste, a los únicos efectos de fe pública, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica, y con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

Firmado electrónicamente.